

LOS ÚLTIMOS TOPÓNIMOS POPULARES DEL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA EN LA DEMARCACIÓN PARROQUIAL DE 1851

José Manuel Escobar Camacho

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Concordato de 1851.
Arreglo parroquial de 1851.
Casco histórico de Córdoba.
Topónimos.
Jurisdicción parroquial.

La primitiva organización parroquial de la ciudad de Córdoba, realizada a partir de su conquista por Fernando III en 1236, se ha sido modificada en diversos momentos. Uno de ellos con motivo del arreglo parroquial llevado a cabo a partir de la firma del Concordato de 1851 entre la Santa Sede y el Estado español. Basándonos en él ofrecemos una relación de los últimos topónimos populares del casco histórico de Córdoba, antes de que las autoridades municipales renovasen dicho nomenclátor.

ABSTRACT

KEYWORDS

1851 Concordat.
Parochial renovation.
Historic center.
Toponyms.
Parish jurisdiction.

The early parochial organization of Cordoba's city, made after its conquest by Ferdinand the third, in 1236, has been modified in different times. One of them is about the parochial renovation, carried out after the signing of 1851 Concordat between the Holy See and the Spanish State. Based on it, we offer a list of the last popular toponyms of Cordoba's historic center, before the nomenclator was renewed by the municipal authorities.

INTRODUCCIÓN

El arreglo parroquial de 1851 en la ciudad de Córdoba, llevado a cabo a partir del Concordato firmado ese mismo año entre la Santa Sede y España, puso fin a la delimitación que las parroquias cordobesas habían tenido a partir de la conquista de la ciudad a los musulmanes por Fernando III en 1236 y que con ligeros retoques había llegado hasta mediados del siglo XIX¹. En los pri-

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

¹ La organización parroquial primitiva en el plano de Córdoba de 1851, de José María de Montis, recoge el nombre de las calles y plazas cordobesas agrupadas por parroquias, aunque no las delimita gráficamente.

meros años de la segunda mitad de la centuria decimonónica asistimos a un cambio en la jurisdicción eclesiástica de Córdoba, que lleva aparejada una nueva distribución y jerarquización de iglesias, ermitas y todo tipo de templos religiosos dentro de la nueva demarcación parroquial, tanto intramuros como extramuros de la ciudad.

El nuevo arreglo parroquial, al señalar los límites de las feligresías y concretar el número de vecinos y almas de cada una de ellas, nos permite conocer el nombre que recibe en ese momento las calles y plazas que se encuentran dentro de sus respectivas jurisdicciones. Si tenemos en cuenta que hasta 1853 el Ayuntamiento de Córdoba no da los primeros pasos para renovar el nomenclátor de la ciudad, y que este no se lleva a efecto hasta la década siguiente, estamos ante el último documento en el que se recoge los topónimos populares del actual casco histórico de la ciudad. Topónimos que, en su mayoría, están recogidos en el Plano de 1851 de José María de Montis, pero organizados en función de la demarcación parroquial del Antiguo Régimen.

El presente trabajo tiene como finalidad recoger dichos nombres —algunos de los cuales tienen su origen en las centurias bajomedievales (siglos XIII–XV) y otros nacieron durante las centurias modernas— dentro de sus nuevas demarcaciones parroquiales, teniendo en cuenta que muchos de ellos han llegado hasta nosotros. Para ello el trabajo —basado en los datos facilitados en dicho arreglo parroquial²— se ha dividido en dos partes fundamentalmente. En la primera, y a modo de introducción, hacemos referencia a la organización parroquial de la ciudad desde el siglo XIII al XIX para centrarnos esencialmente en el nuevo arreglo parroquial de 1851. El segundo apartado está dedicado exclusivamente —tras una breve introducción sobre la toponimia cordobesa— a la nueva delimitación parroquial, de la que extraemos dos datos fundamentalmente: los límites de cada una de las feligresías y la relación de los nombres de sus calles y plazas.

LA ORGANIZACIÓN PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

La cristianización de Córdoba, una vez conquistada la ciudad por Fernando III en 1236, se llevó a cabo mediante la creación de parroquias, que sirvieron de base para la organización administrativa del concejo de la urbe en collaciones, nombre que recibieron las distintas zonas o circunscripcio-

² Mi agradecimiento a mi amigo y compañero académico D. Rafael Vázquez Lesmes, quien con la generosidad que le caracteriza, puso a mi disposición —conocedor del interés que tengo por la toponimia popular cordobesa— este documento para que pudiese llevar a cabo el presente trabajo.

nes en las que se dividió la ciudad. Estas entidades administrativas, tanto civiles como religiosas, que fueron introducidas por los repobladores cristianos —al igual que existían en el resto de las ciudades castellanas— y que sirvieron de base para la organización concejil y parroquial, perdurarán durante toda la Baja Edad Media (siglos XIII-XV) y se adentrarán en las centurias modernas durante el Antiguo Régimen hasta que dicho término sea reemplazado por el más moderno de barrio a lo largo de la segunda mitad del XIX y la primera del XX, cuando la ciudad rompa definitivamente su estructura urbana heredada de época medieval, y el casco histórico comience a convertirse en una ciudad de barrios dentro de una ciudad moderna³.

LA ORGANIZACIÓN PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA TRAS SU CONQUISTA POR FERNANDO III EN 1236

La organización parroquial de los dos sectores urbanos —Villa y Ajerquía— que configuraba la ciudad de Córdoba, heredados de la época islámica, fue la primera transformación que realizaron los cristianos en la urbe para adaptarla a su forma de vida, creando con ello un nuevo marco de sociabilidad entre sus nuevos habitantes. La parroquia proporcionará a los cristianos cordobeses un marco esencial de referencia para la vida diaria, tanto desde el punto de vista teológico como del quehacer cotidiano⁴.

Una vez conquistada Córdoba en 1236 por Fernando III, y asegurada su incorporación a territorio cristiano con la vuelta a la ciudad del monarca (febrero de 1240 a marzo de 1241), la junta de partidores —de acuerdo con la autoridad eclesiástica— fijará el número de iglesias parroquiales de la ciudad, que a su vez servirán de base para la organización del concejo cordobés. Con dicha finalidad se dividieron los dos sectores urbanos heredados en zonas o circunscripciones —concretamente catorce— llamadas collaciones, dependientes cada una de ellas de una parroquia, cuyos nombres coincidían con las respectivas advocaciones religiosas de sus iglesias.

³ Vid. sobre ello ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: «El casco histórico: una ciudad de barrios dentro de una ciudad moderna», *Los barrios en la historia de Córdoba (3). Asumir el pasado, pensar el futuro, construir la ciudad de mañana*, Córdoba, 2020, pp. 101-156.

⁴ La parroquia fue para los cristianos en la Edad Media «un referente urbanístico, visual e incluso fiscal, así como un vehículo de participación y de aglutinamiento social». HINOJOSA MONTALVO, José: «Espacios de sociabilidad urbana en el reino de Valencia durante la Edad Media», *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 32, 2014-2015, pp. 1005-1006.

Siete pertenecían a la Villa: Santa María, San Juan, Omnium Sanctorum, San Nicolás, San Miguel, San Salvador y Santo Domingo; y otras siete a la Ajerquía: San Nicolás, San Pedro, San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena y Santiago. Su primitivo número se verá ampliado a fines del siglo XIV con la creación en el ángulo suroccidental de la Villa de una nueva collación: San Bartolomé, que comprendía la antigua Judería —separada de la collación de Santa María— y el Alcázar Viejo. Con ella, pues, la ciudad de Córdoba queda dividida en quince collaciones, si bien esta última tendrá solamente carácter civil, ya que su iglesia no tendrá carácter de parroquia, dependiendo desde el punto de vista eclesiástico de la iglesia de Santa María.

Esta división parroquial y concejil de la ciudad, que perduró durante el siglo XV y llegará hasta la centuria siguiente, no se limitó tan solo al espacio urbano intramuros, sino que trascendió fuera de él, extendiendo sus respectivas jurisdicciones por los arrabales existentes en los alrededores de la urbe. Sin embargo, estas circunscripciones exteriores no estaban tan claramente definidas como en el interior de la ciudad⁵.

Estas catorce parroquias cordobesas se verán incrementadas en el siglo XVI con la creación en 1570 de una nueva en el Campo de la Verdad, debido al incremento poblacional de este arrabal —dependiente de la iglesia de Santa María— y al aislamiento del mismo debido al río Guadalquivir. La fundación de la nueva parroquia, que recibió el nombre del Espíritu Santo o Visitación de Nuestra Señora, conllevaba a su vez la equiparación jurídica con el resto de las circunscripciones parroquiales en que se dividía la ciudad. Esta división eclesiástica, que perdurará durante todo el siglo XVII, con el único cambio en la titulación de la parroquia de San Nicolás de la Ajerquía, que recibirá a partir de 1624 el nombre de parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, no sufrirá variación hasta la centuria del setecientos cuando comiencen a unificarse las feligresías más pequeñas.

La primera fusión tendrá lugar en marzo de 1782, cuando el titular del Obispado cordobés Baltasar de Yusta Navarro decide unir las parroquias del Salvador y Santo Domingo de Silos en una sola jurisdicción, siendo trasladada su sede a la iglesia de la Compañía, que había quedado sin uso a raíz de la expulsión de los jesuitas en 1767. Con la creación de esta nueva

⁵ Vid. sobre esta organización parroquial de la ciudad ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: «Vivir en la Córdoba bajomedieval (siglos XIII-XV)», *Los barrios en la historia de Córdoba (2). De las collaciones bajomedievales cristianas a los barrios actuales*, Córdoba, 2019, pp. 42-49.

parroquia, que surge por la unificación de dos antiguas y que acabará denominándose de la Compañía, el número de iglesias parroquiales queda reducido a catorce en la ciudad de Córdoba.

Unos años más tarde, en febrero de 1799, el obispo Agustín de Ayesarán y Landa unificará las parroquias de San Juan de los Caballeros y Omnium Sanctorum, debido a las reducidas extensiones de sus respectivas jurisdicciones y al mal estado en que se encontraba la iglesia de Omnium Sanctorum, quedando establecida la sede de la nueva parroquia en la iglesia de San Juan. A fines del siglo XVIII el número de iglesias parroquiales quedará fijado en trece, si bien sus demarcaciones —aunque con una extensión muy desigual— siguieron siendo las mismas que se establecieron en los siglos bajomedievales, con las salvedades ya señaladas⁶.

La centuria siguiente será testigo de una nueva organización parroquial (1851) —a la que nos referiremos a continuación— y del cambio de sede de dos parroquias. Una de ellas, la de San Juan de los Caballeros y Omnium Sanctorum, que se traslada a partir de 1877 al antiguo templo conventual de la Santísima Trinidad; y la otra, la de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, que con motivo del nuevo arreglo parroquial lo hará también por esa fecha al antiguo convento de franciscanos de la calle de la Feria, que pasará a llamarse parroquia de San Nicolás y Eulogio de la Ajerquía⁷.

EL ARREGLO PARROQUIAL DE 1851

La centuria decimonónica nos traerá un nuevo arreglo parroquial como consecuencia de los acuerdos adoptados en el Concordato de 1851, realizado entre la Santa Sede —al frente de la cual estaba el papa Pío IX— y España. Con dicho tratado, que fue firmado durante el período de la Década Moderada por el presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo, de acuerdo con la reina Isabel II, aprovechando que se restituyeron a la Iglesia católica los bienes desamortizados y no vendidos, se cumplía un viejo objetivo del partido moderado: el restablecimiento de las relaciones Iglesia-Estado, deterioradas desde las Cortes de Cádiz debido al proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos.

⁶ Cfr. ARANDA DONCEL, Juan: «Córdoba en los siglos de la Modernidad», *Córdoba en la Historia: La construcción de la urbe*, Córdoba, 1999, p. 301.

⁷ Vid. VENTURA GRACIA, Miguel: «Parroquias de la Córdoba moderna. Aproximación a su influencia en los barrios», *Los barrios en la historia de Córdoba (2). De las collaciones bajomedievales a los barrios actuales*, Córdoba 2019, pp. 269 y 273.

Dicho concordato, constituido por cuarenta y seis artículos en lengua latina y castellana y firmado el 16 de marzo de 1851, establecía en su artículo veinticuatro lo siguiente:

A fin de que en todos los pueblos del reino se atienda con el esmero debido al culto religioso y á todas las necesidades del pasto espiritual, los muy Reverendos Arzobispos y RR. Obispos procederán desde luego á formar un nuevo arreglo y demarcación parroquial de sus respectivas Diócesis, teniendo en cuenta la extensión y naturaleza del territorio y de la población y las demás circunstancias locales, oyendo á los Cabildos catedrales, á los respectivos Arciprestes y á los Fiscales de los Tribunales eclesiásticos, y tomando por su parte todas las disposiciones necesarias á fin de que pueda darse por concluido y ponerse en ejecución el precitado arreglo, prévio el acuerdo del Gobierno de S. M., en el menor término posible⁸.

La reina, a propuesta del ministro de Gracia y Justicia, expidió un decreto en noviembre de dicho año para que se cumpliese lo más pronto posible dicho artículo. Al no llevarse a efecto de inmediato el desarrollo del mismo, Isabel II —a propuesta igualmente del ministro de Gracia y Justicia— cursó una real cédula en enero de 1854 para que se cumpliese y no se dilatase más la demarcación y arreglo de parroquias acordada en el Concordato de acuerdo a unas bases y reglas⁹.

La diócesis cordobesa de acuerdo con lo indicado en dicho artículo procedió a realizar desde el año 1851 el consiguiente arreglo parroquial¹⁰, en el cual se suprimirían —cuando quedasen vacantes canónicamente— las siguientes parroquias de las trece existentes en la ciudad de Córdoba:

- San Juan y Todos los Santos, cuya jurisdicción se repartirá entre las parroquias del Sagrario de la Catedral, San Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía), y San Nicolás de la Villa¹¹.

⁸ *Concordado celebrado en el año 1851 entre su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y su Magestad Católica Doña Isabel II, reina de las Españas*, Madrid, 1851, p. 24. El texto del Concordato fue publicado el lunes 12 de mayo de 1851 en la *Gaceta de Madrid* y el lunes 26 mayo en el n.º 67 del *Boletín Oficial de la provincia de Córdoba*.

⁹ Vid. sobre ello SÁNCHEZ RUBIO, José: *Arreglo parroquial testual y explicado, de que hace mérito en el artículo 24 del Concordato de 1851, que se manda llevar a efecto por decreto de 3 de enero de 1854...*, Madrid, 1854.

¹⁰ Archivo de la Catedral de Córdoba. *Arreglo parroquial*, Córdoba, 1851.

¹¹ El arreglo parroquial de 1851 no nos ofrece la relación de sus calles y plazas, tan solo nos indica la delimitación de la misma tal como estaba en dicho año. Según indica, la parroquia de San Juan y Todos los Santos, cuyo curato era de término, tenía figura casi cuadrada y lindaba por poniente con el lienzo de la muralla que se extendía desde la

- Santiago, que se integrará en las parroquias de la Magdalena y San Pedro¹².
- Espíritu Santo, extramuros de la ciudad, que se unirá a la parroquia del Sagrario de la Catedral¹³.

Con este nuevo arreglo las parroquias se vieron reducidas de trece a diez —cuatro en la Villa y seis en la Ajerquía—, si bien sus límites variaron respecto a los que tenían en el Antiguo Régimen, que a su vez procedían de las centurias bajomedievales. Estas parroquias, cuyos límites no respetarían ya el muro de separación entre la Villa y la Ajerquía y cuyas respectivas jurisdicciones se extenderían extramuros de la ciudad, son las siguientes:

- Sagrario de la Catedral, dividida en tres distritos por su gran extensión.
- Salvador y Santo Domingo de Silos (parroquia de la Compañía).
- San Nicolás de la Villa.
- San Miguel.
- San Nicolás y Eulogio de la Ajerquía (parroquia de la Ajerquía), cuya sede se traslada a la iglesia de San Francisco (antiguo convento de San Pedro el Real).
- San Pedro.
- San Andrés.

Puerta de Almodóvar hasta la de Gallegos, que correspondía a la parroquia de San Nicolás de la Villa; por el norte limitaba con esta parroquia por las calles Madera Alta, Empedrada, Plazuela de San Felipe, Los Leones y Siete Rincones hasta la Plazuela de las Tendillas, en donde solo tenía la casa número cinco, que era una botica. Desde aquí y hacia levante lindaba con la parroquia de San Salvador y Santo Domingo de Silos por la calle de los Moros; y por el mediodía confinaba con la parroquia del Sagrario por las calles de la Pierna, Alta de Jesús Crucificado, Pescadores y Puerta de Almodóvar. Extramuros comprendía las casas de la Huerta del Rey, situada a la salida de la Puerta de Almodóvar, y la cortijada de Majaneque, distante de la ciudad medio cuarto de legua.

¹² En el arreglo parroquial de 1851 sí se hace referencia a la delimitación de esta parroquia y a los nombres de sus calles y plazas tal como estaba en dicho año, si bien se indica que es una de las tres parroquias que quedan suprimidas por el nuevo arreglo, cuando quede vacante canónicamente. Señala igualmente que ya en el año 1838 la Junta Diocesana la había bajado de categoría, clasificándola de segundo ascenso, en función de las categorías que desde 1648 había establecido el obispo de Córdoba, Emmo. Sr. D. Domingo Pimentel Zúñiga. Haremos referencia a sus límites y a los nombres de sus vías urbanas con el resto de las parroquias.

¹³ En el arreglo parroquial de 1851 no se hace referencia a la demarcación territorial de esta parroquia —cuyo curato estaba clasificado de segundo ascenso— ni al nombre de sus calles y plazas.

- Santa Marina.
- San Lorenzo.
- Santa María Magdalena.

Ello llevaría a una nueva delimitación de la jurisdicción de cada una de las parroquias, que se extendería igualmente extramuros de la ciudad. En la nueva delimitación parroquial ya no se tendría en cuenta —como dijimos anteriormente— el lienzo oriental de la muralla de la Villa, que separaba este sector urbano del oriental o de la Ajerquía, como límite entre las antiguas collaciones de ambas zonas de la ciudad. Al considerarse todo el espacio intramuros como un único sector urbano, los límites de las parroquias —tanto las ubicadas a un lado como al otro de la Villa como de la Ajerquía— abarcaban vías urbanas de ambas zonas.

Se establecieron además siete iglesias auxiliares, que fueron las siguientes:

- Espíritu Santo (extramuros) en el Campo de la Verdad, auxiliar del Sagrario de la Catedral, que conservaría la pila bautismal y tendría autorización para celebrar matrimonios y velatorios, así como entierros en su campo santo.
- San Basilio (en el Alcázar Viejo), auxiliar igualmente del Sagrario de la Catedral, cuya demarcación comprendería el cementerio y ermita de la Salud, así como las huertas y casas de su pago.
- Nuestra Señora de la Merced (Campo de la Merced), auxiliar de San Miguel y San Nicolás de la Villa, cuya demarcación se extendería desde la Fuensantilla hasta el cementerio y ermita de la Salud exclusive.
- San Agustín (convento suprimido), como auxiliar de Santa Marina y San Lorenzo.
- Santiago (intramuros), auxiliar de San Pedro.
- San Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, auxiliar de San Francisco.
- Madre de Dios (extramuros), convento que fue de Terceros de San Francisco, cuya demarcación iba desde la Puerta del Sol hasta la Fuensantilla.

Igualmente se crearon veinticuatro coadjutorías, que quedaron distribuidas de la forma siguiente: cuatro en la parroquia del Sagrario de la Catedral (dos en la propia parroquia, una en San Basilio y otra en el Espíritu Santo), una en la del Salvador y Santo Domingo de Silos, dos en la de San Nicolás de la Villa, tres en la de San Miguel (de ellas una en la Merced), una en la de San Andrés, tres en la de Santa Marina (de ellas una en San

Agustín), dos en la de San Lorenzo, dos en la de Santa María Magdalena (de ellas una en Madre de Dios), tres en la de San Pedro (de ellas una en Santiago) y tres en San Francisco (de ellas una en San Nicolás y Eulogio de la Ajerquía).

Asimismo se fijaron las dotaciones económicas de los diez curatos, que fueron considerados de término, así como de las veinticuatro coadjutorías. Se dotaron igualmente las fábricas parroquiales y auxiliares, a las que se destinaron distintas cantidades en función de su extensión jurisdiccional y del número de su vecindario.

LOS ÚLTIMOS TOPÓNIMOS POPULARES EN LA NUEVA DELIMITACIÓN PARROQUIAL DE 1851

En 1236 Córdoba pasó de ser ciudad islámica a ciudad cristiana. Ello conllevó múltiples cambios para adaptar la urbe a la forma de vida de sus habitantes. Uno de ellos fue, sin duda alguna, dar nombre a sus calles y plazas con la finalidad de identificarlas y localizarlas dentro del entramado urbano de la ciudad. Dichos nombres, que acabarían a lo largo de los siglos configurando y dando personalidad e identidad a esas vías urbanas y a las gentes que las habitaban, se mantuvieron a lo largo de las centurias bajomedievales y modernas o fueron sustituidos por otros más acordes con el sentir popular de cada momento. Fueron, por tanto, los vecinos —al igual que ocurría en otras ciudades— «quienes bautizaban una calle, mantenían su nombre a través de los tiempos o decidían que debía ser sustituido por otro»¹⁴. Todo ello sin intervención alguna por parte de las autoridades municipales, lo que con el paso de los siglos daría lugar a un nomenclátor popular pero sin orden alguno.

Serían los políticos ilustrados quienes en el siglo XVIII intentaron a nivel nacional normalizar y racionalizar los nombres de las vías urbanas. Sin embargo, los primeros intentos en la ciudad de Córdoba no se llevaron a cabo hasta la segunda mitad del siglo XIX. Será en 1853 cuando el Ayuntamiento, con motivo de la rotulación de nuevas calles, comience a resolver esta situación «caótica» de los topónimos urbanos cordobeses, proceso que llevará varios años —adentrándose en las décadas siguientes— y que acabará por hacer desaparecer en la memoria colectiva muchos de aquellos

¹⁴ CABRERA JIMÉNEZ, Jesús: «Procedimientos y normativa municipal para rotular calles», *El callejero cordobés, reflejo de nuestra Historia (1): Miradas transversales sobre toponimia*, Córdoba, 2021, p. 186.

nombres por los que el pueblo conocía sus calles y plazas¹⁵, cuyo origen en ocasiones se remontaba a los siglos bajomedievales¹⁶.

El mismo año de la firma del Concordato entre la Santa Sede y España se elabora un plano de la ciudad de Córdoba, que recoge los topónimos populares de sus calles y plazas organizados por parroquias —trece en total—, pero sin estar estas delimitadas gráficamente. Fue realizado por José María de Montis, comprobado por el arquitecto Pedro Nolasco y aprobado por la Real Academia de San Fernando, sirviendo de base al mismo el llamado *Plano de los Franceses* de 1811, que fue reducido y reformado para la elaboración del nuevo plano de 1851. Con posterioridad a este, Dionisio Casañal y Zapatero, oficial del Cuerpo de Topógrafos, elabora otro plano de Córdoba en 1884, que recoge también los nombres de las calles cordobesas —las cuales conservan aún parte de los antiguos topónimos populares—, pero en el que se recogen los primeros cambios introducidos por el Ayuntamiento dentro del nomenclátor del callejero cordobés.

El arreglo parroquial surgido tras la firma del Concordato de 1851, donde se establece una nueva delimitación para cada una de las diez parroquias en la que queda dividida la jurisdicción eclesiástica de la ciudad de Córdoba, es posterior al plano de José María de Montis, que refleja todavía la antigua división parroquial del Antiguo Régimen, y anterior al plano de Dionisio Casañal, donde ya quedan reflejados los cambios en la toponimia urbana llevados a cabo por el Ayuntamiento. Estamos, por tanto, ante el último documento que nos permite conocer —al dar la nueva delimitación de las parroquias cordobesas— los últimos topónimos populares del casco histórico de Córdoba.

Los datos que se dan de cada parroquia hacen referencia al estado en que se encontraban cada una de ellas en 1851, si bien aparece igualmente la fecha de 1854 como referencia para comparar la población existente en cada parroquia entre ambos años. Este nuevo arreglo parroquial tardaría aún en ejecutarse¹⁷, pero independientemente de ello es fundamental

¹⁵ *Ibid.*, pp. 188-208 y ROMÁN MORALES, Francisco: «Memoria en azulejos de antiguos topónimos», *El callejero cordobés, reflejo de nuestra Historia (1): Miradas transversales sobre toponimia*, Córdoba, 2021, pp. 249-255.

¹⁶ Vid. sobre dicho origen de la toponimia urbana cordobesa ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: «Breve historia, origen y evolución del callejero cordobés», *El callejero cordobés, reflejo de nuestra Historia (1): Miradas transversales sobre toponimia*, Córdoba, 2021, pp. 45-129.

¹⁷ La reina Isabel II, al no haberse ejecutado lo acordado en el artículo veinticuatro del Concordato de 1851 por diversas causas, vuelve a firmar de nuevo un real decreto en

—como hemos indicado anteriormente— para conocer los últimos topónimos populares de las calles y plazas del casco histórico de Córdoba, a los que se refiere tanto al indicar la limitación de cada parroquia como al señalar el número de fieles que habitaban en las distintas vías cordobesas.

PARROQUIA DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL

Las líneas divisorias de esta parroquia son las siguientes: calle de los Judíos, Rey Almanzor, San Roque hasta el convento de Jesús Crucificado y casa número catorce inclusive, Calle Pedregosa, Duque, Santa Clara, Badanillas, Pescadería hasta el número cuatro antes de la calleja inclusive y número 4 frente de la misma exclusive, calle de la Cara hasta los números seis y once inclusive, antes de la Plazuela del Pozo de Cueto. Esta parroquia por su extensión se divide en tres distritos¹⁸, prolongándose su jurisdicción extramuros de la ciudad¹⁹.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes:

- Calle de los Ángeles.
- Calle de Alfayatas.
- Calleja del Arco.
- Arco de Guía.
- Plazuela de Abades.
- Plazuela de la Alhóndiga.
- Callejas de la Alhóndiga.
- Calle de Belén.
- Plazuela de Belén.
- Plazuela de las Bulas o de los Armenta.
- Calle de Ballinas.
- Plazuela de Ballinas.
- Calle del Baño.
- Calleja de Barrera.
- Plazuela de Benavente, hasta el número veintiocho inclusive.
- Calle Badanillas.

febrero de 1867 para que se cumpliera definitivamente dicho artículo (*Gaceta de Madrid*, n.º 53, 22 de febrero de 1867).

¹⁸ Vid. los límites de los tres distritos en el anexo, al final del presente trabajo.

¹⁹ Extramuros corresponde a esta parroquia el cementerio y ermita de Nuestra Señora de la Salud, la huerta del Marimón, la de la Membrilla, la Cabritería, la Espartera, la de Balladares y la Alameda del Obispo.

- Calleja de la Casa del Río.
- Calle Cedaceros.
- Calle Campo Santos.
- Campo Santo de los Mártires.
- Calle Convalecencia.
- Calle Comedias.
- Calle Carneceros o Carniceros.
- Plazuela de Concha.
- Calle Cordoneros.
- Calle del Caño Quebrado.
- Calle Cara o de la Platería, hasta los números seis y diecinueve inclusive.
- Calle Duarta.
- Calle Deanes.
- Calle Duque.
- Calle de Enmedio.
- Calle de la Encarnación, desde el convento y ermita del Caballero de Gracia inclusive.
- Calle Espaldas de Santa Clara.
- Grada Redonda.
- Calle del Horno de los Ladrillos.
- Herrería.
- Plaza del Hospital de Agudos o del Cardenal.
- Calleja de las Ymágenes.
- Calleja de la Ymprenta.
- Calle de los Judíos.
- Plazuela de la Judería.
- Calle de los Manriques.
- Mesón del Sol.
- Calle Postrera.
- Plazuela de la Puerta de Sevilla.
- Calle Portería de San Pedro Alcántara.
- Calle de las Pavas.
- Plazuela del Puente.
- Calle de Palacio.
- Calle de Torrijos.
- Calle Puerta del Perdón.
- Calleja de Pedro Giménez.
- Portería de Santa Clara.

- Calle de Pedregosa.
- Pescadería, hasta el número cuatro inclusive y número cuatro exclusive antes de la calleja.
- Calle del Romero.
- Calle del Rey Almanzor.
- Plazuela del Rey Almanzor.
- Calle de San Basilio.
- Plazuela de San Basilio.
- Calleja a la izquierda de San Basilio o de Terrones.
- Calleja de San Bartolomé.
- Callejas de San Bartolomé.
- Calle de San Roque, hasta el número 4 inclusive.
- Plazuela de Santa Catalina.
- Calle de Santa Clara.
- Calle de la Zapatería vieja.
- Calleja de Quero.
- Calleja de Villaceballos.

PARROQUIA DEL SALVADOR Y SANTO DOMINGO DE SILOS

Esta parroquia, en forma de media luna, se extiende de norte a sur, desde la plazuela de las Dobladas donde se encuentra situado el hospital de San Jacinto o de Nuestra Señora de los Dolores hasta la espalda del convento de Santa Ana; y de este a oeste, desde la casa-café hasta el convento suprimido de religiosas mínimas de Jesús María. Linda esta parroquia con la del Sagrario de la Catedral por el convento de Santa Ana, Cuesta de Pedro Mato y convento del Corpus; con la de San Pedro por la Cuesta de Luján, conocida por la de Gabachos; con la de San Andrés por la calle de Zapatería; con la de Santa Marina por la Cuesta del Bailío; con la de San Miguel por las calles de los Dolores Chicos, Sucia, Liceo, Soria y Paraíso; y con la de San Juan por las calles de Jesús María y de los Moros. Sus líneas divisorias son las siguientes: calle Cuesta de San Benito, Cuesta de Pedro Mato, Santa Ana, Alta de Jesús Crucificado hasta el convento y esquina a la calle de Balladares exclusive, calle de San Jacinto el Viejo, Plazuela de San Juan, calle de los Leones, Conde Gondomar desde las Tendillas al frente de la calle de los Leones inclusive y número dieciséis exclusive, Tendillas, Calle de Soria hasta el colegio de la Asunción inclusive, Zapatería desde la Plazuela de Azonaicas y número siete inclusive, Plaza de San Salvador, Calle Casas Capitulares, Espartería hasta el Arco alto de la Plaza y calleja del Cristo inclusive, calle de la Ceniza, calle de la Feria hasta la calle Maese Luis y número cincuenta y seis inclusive.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes:

- Calle Alta de Santa Ana.
- Calle del Arco Real.
- Calle Alta de Jesús Crucificado, hasta el convento.
- Calle de Jesús Crucificado, hasta la esquina de la calle de Balladares.
- Calle Alta de la Compañía.
- Plazuela de las Azonaicas.
- Calle de las Azonaicas.
- Calleja de Afligidos.
- Calle Cuesta de San Benito.
- Calle Cuesta de Pedro Mato.
- Calle del Conde de Gondomar, hasta la casa número dieciséis exclusive.
- Plazuela de la Compañía.
- Calle del Cavildo viejo.
- Calle Cuesta de Luján, conocida por la de Gabachos.
- Calle de la Ceniza.
- Calle de las Casas Capitulares.
- Calleja del Cristo.
- Calle de la Espartería.
- Calle de los Estudios.
- Calle de la Feria, hasta la de Maese Luis exclusive y el número 56 frente a la misma.
- Calle del Gilete.
- Calleja del Yeso.
- Calle de Jesús María.
- Calle de los Leones.
- Calle de los Letrados.
- Calle de los Moros.
- Calle de las Nieves hasta el número siete y plazuela de Azonaicas inclusive.
- Calle de la Pierna.
- Calleja de Pan y Conejo.
- Calle del Paraíso.
- Plazuela de San Juan.
- Calle de San Jacinto el Viejo.
- Calle de Siete Rincones.
- Calle de Santa Ana.
- Plazuela de Santa Ana.
- Calle de Santa Victoria.

- Calle de Santo Antones.
- Plazuela de San Salvador.
- Calle de los San Juanes.
- Calleja de los San Juanes.
- Plazuela de la Tercia del vino.
- Plazuela de las Tendillas.
- Calle de Tundidores.
- Calle de la Zapatería.
- Calle de Soria, hasta el colegio de la Asunción inclusive.
- Calle del Reloj.

PARROQUIA DE SAN NICOLÁS DE LA VILLA

Esta parroquia linda por oriente con la iglesia parroquial de San Miguel, por el norte con la muralla de la ciudad y por poniente extiende su jurisdicción extramuros de la ciudad²⁰. Sus líneas divisorias son las siguientes: calle Puerta de Almodóvar, plazuela del Yndiano hasta el número catorce y esquina a la calle de Balladares exclusive, calle de Balladares, Plazuela de Pineda, Calle de los Sarabias hasta la plazuela de San Juan exclusive, calle del Cuerno, Horno de San Juan, Conde Gondomar hasta el número dieciséis inclusive y esquina de la calle de los Leones, calle de la Morería hasta el número seis y esquina a la de los Manueles inclusive, calle del Huerto de los Limones hasta el número dos y calle Arca del Agua hasta el número veintitrés inclusive, y callejón del Huerto del Águila.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes:

- Calleja de Arriaza.
- Calleja del Altillo.
- Calle de Abraza-mozas.
- Plazuela de Aladreros.
- Calle de la Alegría.
- Calle del Arca del Agua, hasta el número veintitrés inclusive.
- Plazuela del Ángel de San Ypólito
- Calle de Balladares.
- Calle del Cuerno.
- Calle de las Campanas.
- Calle del Cuarto.
- Calle de la Concepción.

²⁰ Extramuros de la ciudad extiende su jurisdicción hasta el monasterio de San Gerónimo, y posesión nombrada de las Cuebas, que dista más de dos leguas de esta ciudad.

- Calle del Conde de Gondomar, hasta el número dieciséis inclusive.
- Calle Empedrada.
- Plazuela del Escudo.
- Plazuela de los Guzmanes.
- Calle del Horno de la Trinidad.
- Calle del Horno de San Juan.
- Calle del Huerto de los Limones, hasta el número dos y calle del Arca del Agua inclusive.
- Calleja de Heredia.
- Callejón del Huerto del Vidrio.
- Callejón del Huerto del Águila.
- Calle de la Madera Alta.
- Calle de la Madera Baja.
- Calle del Muladar de la Trinidad.
- Calle de Montemayor.
- Calle de la Morería, hasta el número seis inclusive y esquina de la de los Manueles.
- Plaza de la Moneda.
- Calleja del Naranja.
- Calleja del Niño perdido.
- Calle del Olmillo.
- Calle de Pescadores.
- Calle_Puerta de Almodóvar.
- Plazuela de Pineda.
- Plazuela de la Pastora.
- Calle de la Pastora.
- Calle de la Paciencia.
- Callejón de la Puerta de Gallegos.
- Calleja de Quintero.
- Calle de San Martín.
- Calle de los Sarabias.
- Plazuela de San Felipe.
- Calle de San Felipe.
- Plazuela de San Nicolás.
- Calle de la Torre.
- Calle del Tesoro.
- Plazuela de la Trinidad.
- Calle de los Ucedas.
- Calleja de Zea.

- Plazuela del Yndiano, hasta la calle de Balladares inclusive y número catorce exclusive.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

La demarcación de esta parroquia se extiende intramuros por el norte hasta la puerta del Osario y extramuros hasta el desierto de las Ermitas que está al noroeste; por el Sur hasta la calle del Paraíso; por poniente hasta la esquina de la calle Huerto de los Limones y Arca del Agua; y por levante hasta la plazuela de las Capuchinas, cuyo convento pertenece al distrito de la parroquia de San Salvador²¹. Sus líneas divisorias son las siguientes: calle Arca del Agua hasta el número veintitrés exclusive y esquina del callejón del Huerto del Águila, calle de los Manueles, Morillos, Abades y calle de la Plata hasta plazuela de las Tendillas exclusive, calle de la Asunción hasta el colegio exclusive, Conde de Cabra y calle del Liceo hasta el Casino exclusive, calle del Císter y Cuesta del Bailío.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes:

- Calle de la Asunción.
- Calle de Abades.
- Calle del Arca del Agua, hasta el número veintitrés exclusive y esquina del Callejón del Huerto del Águila.
- Plazuela de Ahumada.
- Calle del Conde de Cabra.
- Calle de las Capuchinas.
- Calle de las Cuatro esquinas.
- Calle del Caño.
- Calle del Císter.
- Calle de Capuchinos (vulgo de los Dolores).
- Calle de Cabrera.
- Calle del Cristo.
- Cuesta del Bailío.
- Plazuela de Capuchinos.
- Plazuela de Chirinos.
- Plazuela de los Carrillos.
- Plazuela del Cementerio viejo.
- Plazuela de las Capuchinas.

²¹ La zona extramuros comprende la Carrera de los Tejares, la parte del Campo de la Merced, donde se encuentra situada la casa de Socorro Hospicio, y se prolonga por las huertas y edificio de la Arrizafa hasta el cerro de las Ermitas.

- Calle de las Dueñas.
- Calle de los Dolores chicos.
- Calle de las Doblás.
- Plazuela de las Doblás.
- Plazuela de las Dueñas.
- Plazuela de Frías.
- Calleja del Guiñán.
- Calle del Horno.
- Calleja del Herrador.
- Plazuela del Horno.
- Calle del Liceo.
- Calle de Miraflores.
- Calle de los Morillos.
- Calle de la Morería, hasta el número seis frente a la de los Manueles exclusive.
- Calle de los Manueles.
- Plazuela del Mármol de Bañuelos.
- Calle de la Plata.
- Calle de la Puerta del Osario.
- Calle del Prior.
- Calleja de los Pastores.
- Calleja del Padre Posadas.
- Calle de la Panadería.
- Plazuela del Prior.
- Calle de San Zoilo.
- Calle del Silencio.
- Calle Sucia de los Capuchinos.
- Plazuela de San Miguel.
- Calle del Tinte, hasta el número dos exclusive y esquina de la calle del Arca del Agua.
- Callejón de Trascastillo.
- Calleja de Heredia.

PARROQUIA DE LA AJERQUÍA O SAN NICOLÁS Y EULOGIO DE LA AJERQUÍA

Esta parroquia, que estaba situada en la ribera u orilla del río, lindaba por poniente con la Cruz del Rastro, por el norte con la calle de Balde-ramas, por el mediodía con el molino de Martos y por oriente con el camino de Madrid. Por este lado contactaba con las parroquias de Santiago y San Pedro y por poniente con la parroquia de la Catedral. Sus líneas divisorias son las siguientes: Plazuela del Pozo de Cueto hasta el número

seis y diecinueve de la calle de la Cara exclusive, calle Pescadería hasta el número cuatro después de la calleja del Pozo de Cueto exclusive y número cuatro enfrente de dicha calleja inclusive, calle Caldereros, Cabezas, Corral de Bataneros, Horno del Cristo, Plazuela de D. Gerónimo Páez, Plazuela del Conde de Zamora hasta la calle del mismo y calle del Marqués del Villar inclusive, calle de la Feria hasta la de Maese Luis y número cincuenta y seis inclusive, calle de la Mota, Plaza de la Corredera, Plazuela de las Cañas, calle del Tornillo, Candelaria, Potro hasta la de Candelaria y número siete frente de dicha calle inclusive, Plazuela de San Nicolás, Rivera hasta la plazuela de la Torrecilla exclusive.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes:

- Calle de Armas.
- Calle de los Ángeles o Calleja del Cristo.
- Calle del Arquillo de Calceteros.
- Callejas del Amparo.
- Plazuela del Amparo.
- Calle de Badanas.
- Calle de la Candelaria.
- Calle del Corral de Bataneros.
- Calleja Conejera.
- Plazuela de Cueto o del Pozo de Cueto.
- Plazuela del Conde de Zamora hasta casa del dicho inclusive.
- Plazuela de las Cañas.
- Plaza de la Corredera.
- Calleja de la Cruz.
- Cruz del Rastro.
- Plazuela de D. Gerónimo Páez.
- Calle de la Feria hasta la de Maese Luis inclusive y número cincuenta y seis.
- Plazuela de Ferro-agudo.
- Calleja de Grajea.
- Calle del Horno de Cristo.
- Calle del Horno de Giral o de Caldereros.
- Calle de Maese Luis.
- Calle de Mota.
- Calle de la Muela.
- Calle de Mascarones.
- Callejas del Marqués del Villar.
- Calleja de Mal-fraile.

- Calle Odreros.
- Calle del Paraíso, espaldas del Marqués de Villar.
- Calle del Potro hasta la Candelaria y número siete frente a la Candelaria inclusive.
- Calle de Pan y Conejo.
- Calleja Pimentera.
- Callejas del Portillo.
- Calle del Portillo.
- Portillo de Calceteros.
- Plazuela del Potro.
- Calleja del Pozo de Cueto.
- Plazuela de Pedro Muñoz.
- Calle de la Rivera hasta la Plazuela de la Torrecilla exclusive.
- Calle de la Sillería.
- Plazuela de San Nicolás.
- Calle de la Toquería.
- Calle del Tornillo.
- Calleja de Vinagreros.
- Calle de las Cabezas y callejas a derecha e izquierda.
- Calle de la Pescadería hasta el número cuatro inclusive y número cuatro exclusive.
- Calle después de la Calleja.
- Calle del Horno de Ferro-agudo.

PARROQUIA DE SAN PEDRO

Esta parroquia limita con la de San Andrés por la calle de Almonas hasta las casas números cincuenta y uno inclusive, por la Espartería hasta los números sesenta y nueve y doce, por la Re hoyada de Regina al número uno, por la calle de la Encarnación Agustina hasta el número diez y cuartel de la Guardia Civil inclusive. Con la de la Magdalena por las callejas de San Bartolomé números treinta y uno y seis y por la de la Palma número dieciocho. Con la de Santiago en los números siete y treinta y ocho de la calle del Sol. Con la de los Santos Eulogio y Nicolás de la Ajerquía en los números tres y treinta y dos de las Cinco Calles, los números cuatro y veintinueve de la calle Valderrama, números sesenta y nueve y treinta y siete de la calle de la Candelaria, el número setenta y dos de la del Tornillo, inmediata a la calle de Armas, y en los números veintidós y cincuenta y uno de la de la Feria. Con la del Salvador en las casas números cincuenta y cuatro y ochenta de la Cuesta de Luján.

Sus líneas divisorias son las siguientes: Plazuela de la Torrecilla, Calle Nueva de Consolación, Lineros hasta la Candelaria y número siete exclusive, Plazuela de la Paja, calle de la Prensa, Plazuela de Almagra, calleja del Toril, Plazuela de Cedaceros hasta la del Tambor exclusive, Callejas de San Eloy hasta la Plazuela de la Fuensanta, calle de San Bartolomé hasta la calleja del Soldado y calle de San Eloy exclusive, Calle del Sol hasta la calleja de Góngora y calleja frente exclusive, Rivera desde la Plazuela de la Torrecilla hasta la calle del Nacimiento exclusive.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes:

- Calle de Almonas, hasta la de Carreteras y Posada de la calle de Almonas exclusive.
- Callejas de Alcántara.
- Plazuela de los Aguayos.
- Plazuela de la Almagra.
- Calle del Baño.
- Calleja del Cañaverál.
- Plazuela de Cinco Calles.
- Plazuela de Cedaceros hasta la del Tambor exclusive.
- Calle de D. Rodrigo.
- Plazuela de D.^a Engracia a Horno de Mozeda.
- Calle de la Encarnación Agustina.
- Calle frente al Cementerio.
- Plazuela de la Fuensanta.
- Calle de Herradores.
- Plazuela del Juramento.
- Calle de Lineros hasta la Candelaria y número siete exclusive.
- Calle de Mucho trigo.
- Calle Nueva de Consolación.
- Calleja de los Noques o Negros.
- Calle de la Palma.
- Calle de la Prensa.
- Calle del Pollo.
- Calleja del Posadero.
- Plazuela de la Paja.
- Calle de la Rivera desde la Plazuela de la Torrecilla hasta la calle del Nacimiento exclusive.
- Calle del Sol hasta la calleja de Góngora y calleja frente inclusive.
- Calle de San Bartolomé hasta la calleja del Soldado y calle de San Eloy exclusive.
- Calle de San Pedro.

- Plazuela de San Pedro.
- Callejas de San Eloy, hasta la plazuela de la Fuensanta.
- Calleja del Toril.
- Plazuela de la Torrecilla.
- Calle Valderrama.
- Plazuela del Vizconde de Miranda.
- Calle de la Rosa o Sucia de San Pedro.

PARROQUIA DE SANTIAGO

Esta parroquia, que quedaría suprimida cuando quedase vacante canónicamente por el nuevo arreglo, momento en el que se repartiría su jurisdicción entre las parroquias de la Magdalena y San Pedro, estaba dividida en dos partes: intramuros y extramuros. La zona intramuros lindaba a occidente con el río Guadalquivir; con la parroquia de San Nicolás de la Ajerquía, esquina de la calle de Valderrama por la parte de la Rivera, casa número 6; y con la parroquia de San Pedro en la calle del Sol, casas número treinta y siete de una acera y número ocho de la otra. Al norte lindaba con la parroquia de Santa María Magdalena en la última casa de la Plazuela de Gavia, con la casa número trece de la calle de la Cruz verde o de Frías, y con la casa número diecinueve de la calleja de Osorio en Barriónuevo, ambas inclusive. A oriente limitaba con la muralla de la ciudad²². Su iglesia, una vez suprimida, quedaría como auxiliar de San Pedro, sin más personal que un coadjutor.

Los topónimos de sus calles son los siguientes:

- Plazuela del Conde de Valdelasgranás.
- Calle de Frías.
- Calleja del Nacimiento.
- Calle de la Puerta de Baeza.
- Plazuela de Peregrinas.
- Calle de las Ferias hasta la calle de Frías inclusive y calleja de enfrente.
- Calleja de Góngora.
- Calle de Siete Revueltas.

²² El distrito extramuros lindaba al mediodía con el Guadalquivir hasta la hacienda denominada Villa y la jurisdicción de las Quemadas, que dista más de una legua de la ciudad; y al norte con la parroquia de la Magdalena en la calleja de las Atarazanas, Campo de San Antón, casa número 6. Este distrito comprendía todas las huertas y casas de campo de los pagos de la Fuensanta, Arenal, Quemadillas y Quemadas, siendo su extensión de más de una legua de longitud y cerca de media de latitud.

- Calle del Sol hasta la calleja de Góngora y calleja de enfrente inclusive.
- Calleja del Santísimo.
- Calle del Claustro.
- Calle de Ravé hasta la calleja inclusive y calleja de enfrente.
- Calle de los Mártires del Río.
- Calleja de Osorio.
- Calle del Viento.
- Calle de los Tintes.

PARROQUIA DE LA MAGDALENA

Esta parroquia, cuya jurisdicción se extiende también extramuros, tiene forma de cuadrado algo prolongado dentro de las murallas. Está rodeada de este a norte por la muralla de la ciudad, que da al campo llamado de San Antón. De este a sur limita y está cortada por la de Santiago y de sur a oeste por la de San Pedro. Por el oeste linda y está cortada por la de San Andrés y de norte a oeste limita con la de San Lorenzo, por la calle de Abejar, cuya acera de la izquierda entrando por el norte es de la Magdalena y la derecha de San Lorenzo. Sus líneas divisorias son las siguientes: Calle de Barrionuevo hasta la calleja exclusive, calle de las Ferias hasta la de Frías exclusive, Plazuela del Conde de Gavia, calle Puerta Nueva hasta calleja Rastrera y callejas de San Eloy inclusive, Plazuela de la Fuensanta, Plazuela de Regina, Calleja de Santa Ynés hasta la calle de la Encarnación Agustina, calle de Muñiz hasta la de Morales exclusive, calle Cal de Avejar y calle de la Magdalena.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes:

- Calle Ancha de la Magdalena.
- Calle Arenillas.
- Calle Abéjar (una acera).
- Calle Barrionuevo o calle de Barrio Nuevo.
- Calleja Barrera.
- Calle de Cal de Avejar.
- Calle del Cementerio viejo.
- Plazuela del Conde de Gavia y sus callejas.
- Calle del Crucifijo.
- Calle de la Cruz Verde.
- Calle de las Ferias hasta la de Frías exclusive.
- Plazuela de la Fuenseca.
- Calle del Horno de la Cruz Verde.

- Plazuela de los Huevos.
- Calle de Ysabel 2ª.
- Calle de la Magdalena.
- Plazuela de la Magdalena.
- Calle de los Muñices hasta la de Morales exclusive.
- Calle o Carrera de la Puerta nueva hasta la calleja Rastrera inclusive.
- Calle del Pozo.
- Calle Paraela.
- Calle Rastrera.
- Plazuela de Regina.
- Calle de San Eloy.
- Calle del Soldado.
- Callejas de Santa Ynés.
- Plazuela de Santa Ynés.
- Calle del Tomillar.
- Plazuela de las Tazas.
- Calleja de Vino Tinto.

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS

Está situada en el centro de cinco parroquias: las del Salvador, Santa Marina, San Lorenzo, Magdalena y San Pedro. Sus límites con la del Salvador son: la casa número diecisiete, esquina izquierda de la Plaza del mismo nombre, que linda con la calle Zapatería, y la casa número veintiocho de la esquina derecha, donde empieza la calle Carnecerías. Sus lindes con Santa Marina son: la casa número cincuenta y cinco de la acera izquierda de dicha calle Carnecerías y por la derecha de dicha vía urbana hasta la esquina de la calle de la Fuenseca. Al final de esta calle, en las casas números doce y trece de la izquierda, empieza la plazuela de Villaseca, que es de Santa Marina. Dejando dicha plazuela a la izquierda el límite con dicha parroquia continúa por la calle Rejas de D. Gomez y parte norte de las calles de la Pelota y de las Parras, que pertenecen ambas a San Andrés, al igual que la del Hinojo, que baja hasta el Arroyo y llega —dando la vuelta a la izquierda— a la casa ermita del Buen Suceso. Después de esta, a la izquierda, está la calle de Ocaña, que es de Santa Marina, perteneciendo a San Lorenzo la prolongación del Arroyo, y en la esquina de la derecha, frente a la calle de dicha ermita, está la calle del Lodo, que es de San Andrés. Esta última sale al Realejo y a la calle de Santa María de Gracia, perteneciendo a San Andrés hasta la casa número veinticuatro de la izquierda y desde allí es de San Lorenzo, mientras que por la derecha el límite llega hasta la esquina de la calle de los Muñices o Morales, que per-

tenece a la Magdalena. Al principio de esta calle está la del Horno del Camello, que pertenece a San Andrés hasta la Plazuela de los Huevos. Sigue el límite por la calle Encarnación Agustina, cuyas casas números ocho y nueve constituyen la linde de San Andrés y a partir de ellas pertenecen a San Pedro, mientras que en la calle Almonas dicha linde está en los números 13 por la izquierda y cincuenta por la derecha. En cuanto a la calle Escrivanías, o sea Salvador, hasta la esquina a la Espartería es de San Andrés y en la otra acera hasta las Casas Consistoriales, pasando las cuales es de San Pedro.

Las líneas divisorias de esta parroquia son las siguientes: Rehollada de Regina o calle Manchado, calle Morales y desde esta al Realejo la calle comprendida de Muñizes, calle de Santa María de Gracia hasta la de Pleitinos inclusive, Plazuela de los Caballos, calle Puentezuela de San Andrés, Plazuela de las Beatas, Calle Rejas de D. Gomez, Fuenseca, Carnecerías desde la Fuenseca y casa frente.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes:

- Calle de Almonas desde la de Carreteras y Posada de Calle Almonas exclusive.
- Calleja de la Almona Alta.
- Calle del Arroyo de San Andrés o de los Álamos.
- Calle del Arroyo del Buen Suceso.
- Calle de las Beatas.
- Calle de Barberos.
- Plazuela de las Beatas o Beatillas.
- Calle Carreteras.
- Calle Carnecerías hasta la de la Fuenseca inclusive.
- Calle del Conde de Arenales.
- Calle de los Cidros.
- Plazuela de los Caballos.
- Plazuela de D. Gomez.
- Calle de la Encarnación Agustina.
- Calleja de los Especieros.
- Calle de las Escrivanías.
- Calle de la Fuenseca.
- Plazuela de la Fuenseca.
- Calle de la Huerta de San Pablo.
- Calle del Horno del Camello.
- Calle del Huerto de San Andrés.
- Calle del Horno de las Ymágenes.

- Calle del Horno del Duende.
- Plazuela de Hinojares.
- Calle del Hinojo.
- Calle de los Huevos.
- Calle del Lodo
- Calleja de Mansera.
- Calle de Morales y desde esta al Realejo la parte correspondiente de la calle de Muñizes.
- Calle de Ocaña.
- Plazuela de Oribe.
- Calle Pleitineros.
- Plazuela de San Andrés.
- Calle de las Parras.
- Plazuela de las Parras.
- Calle de la Pelota.
- Calle Puentezuela de San Andrés.
- Calle Rehollada de Regina o Manchado.
- Plazuela del Realejo.
- Calle de las Rejas de D. Gomez.
- Calle de San Pablo.
- Calleja de Santa Marta.
- Calle de Santa María de Gracia hasta la de Pleitineros inclusive.
- Calleja de la Torre.
- Plazuela del Tambor.
- Calle de Villalones.

PARROQUIA DE SANTA MARINA

La demarcación de esta parroquia, que tiene dos partes —intramuros y extramuros—, se inicia para el interior de la ciudad en la Cuesta del Bailío, esquina de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, continúa por la Plazuela de la Fuenseca hasta la esquina de la calle del mismo nombre y de Carnicerías. Prosigue por la calle del Pilero y entra en la de Zamorano, que desemboca en la de la Fuenseca. Después vuelve a la calle de las Ymágenes, que sale a dicha calle de la Fuenseca, entrando a continuación por la de Armas viejas para salir a la del Chorrillo o arroyo de Santa Ysabel, que desemboca en la de los Álamos. Dicha demarcación dobla la esquina de la casa solariega de los Excmos. Sres. Condes de Villanueva y marqueses de Villaseca y sigue por la calle Rejas de D. Gomez, Beatilla, calle de Ocaña, Compás de San Agustín y Plazuela de este mismo nombre hasta la esquina de la calle de Jesús. Después sube por la calle del Dormito-

rio de San Agustín, entra en la de Mata-ratones, que tiene cuatro casas, para ir a las Costanillas hasta la calle de Juan Tocino y de allí hasta el Muro del Hospital de la Misericordia. A continuación sale a lo alto de la calle del Cristo, continúa por la del Muro, puerta del Colodro, puerta del Rincón, calle de este nombre y Cuesta del Bailío²³.

Limita esta parroquia con la del Salvador y Santo Domingo de Silos por la Cuesta del Bailío, con la de San Andrés por la calle de Carnecerías y con la de San Lorenzo por la plazuela de San Agustín. Sus líneas divisorias son: calle del Santo Cristo, Plazuela del Compás de San Agustín, calle del Zarco, Plazuela Villaseca, calle de las Ymágenes, calle Zamorano, Pilero, Puerta del Rincón, desde la embocada de la Fuenseca y calle de enfrente.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes: (43)

- Calle de Armas vieja.
- Calle del Aceituno o Aceitero.
- Calle de los Alamillos.
- Calle del Arroyo de Santa Ysabel.
- Callejón de Arranca cepas.
- Callejón del Conde de Priego.
- Callejón del curadero de la seda, que sale a la Puerta del Rincón.
- Plazuela del Conde de Priego.
- Plazuela del Compás de San Agustín.
- Calleja de la Ceba.
- Calleja del Chaparro.
- Calle del Chorrillo.
- Calle Empedrada.

²³ Extramuros comprende el Campo de la Merced, Ollerías, Huerta del Ruedo, y una serie de huertas, cortijos, haciendas, lagares, casas, etc. en la Sierra, cuyos nombres son los siguientes: Huerta Nueva en el Pretorio, Cortijuelo de la Gallega, cortijo de la Gomera, Casita del Brillante, Huerta del Padre Poderoso, Huerta del Barbero, Huerta de San Antonio, Huerta del Hierro, Huerta del Cerrillo, Huerta de Baena, Huerta de las Santas, Huerta de Santa María, Huerta de Morales, Casa olivar de Torre Bermeja, Casa olivar de Matavilano el alto, Casa olivar de Matavilano el bajo, Huerta de la Aduana, Lagar de las Cruces, Hacienda de Cabrillana, Huerta de Escala Celi, Hacienda de Jesús, Caserío de San Pablo, Jardinito, Maestre Escuela, Casa de Barrionuevo, Casa de Ballesteros, Huerta de los Naranjuelos, Huerta de Saldaña, Huerta del Naranjo, Hacienda de Mirabueno, Hacienda de Baldeollones, Casilla de Murillo y Molino de León en la Fuensantilla. Por esta parte limita esta parroquia con la de San Lorenzo por el arroyo arriba de las Piedras, Palomera y parte del arroyo de Pedroches hasta Escala Celi y las vertientes de la Sierra de Córdoba. Por el Lagar de la Cruz linda con el término y jurisdicción de Trassierra y con la parroquia de San Miguel por el Campo de la Merced, camino que va al Pretorio, Arroyo del Moro y Huerta de Santa María.

- Calle de Guadalupe o de los Moriscos.
- Calleja del Greñón.
- Calle del Horno de la Pólvora.
- Calle del Huerto de San Agustín.
- Calle del Horno de veinte y cuatro.
- Calle de las Ymágenes.
- Calle de la Yedra.
- Calle del Jurado Aguilar.
- Plazuela de la Lagunilla.
- Calle de Morales.
- Calle de la Misericordia.
- Calle de la Muerte.
- Calle Mayor de Santa Marina.
- Calle de Marroquíes.
- Calleja Malpensada.
- Calle de la Puerta del Rincón, desde la embocada de la Fuenseca y casa frente inclusive.
- Calle del Pilero.
- Calle de Palomares.
- Plazuela de la Puerta del Rincón.
- Plazuela del Rector.
- Calle Rojea o del Guindo.
- Calle de las Rejas de D. Gomez.
- Calle del Santo Cristo.
- Calle del Tinte.
- Plazuela del Tinte.
- Plazuela de Villaseca.
- Puerta del Colodro.
- Calle de Vera.
- Calle del Zarco.
- Calle de Zamorano.

PARROQUIA DE SAN LORENZO

Los límites de esta parroquia son: por el este la muralla de la ciudad, desde la esquina de la Fuensantilla hasta la salida fuera de las murallas del Arroyo de San Lorenzo por la rejuela de la calle del mismo nombre; por el sur con la parroquia de la Magdalena por la calle de Abejar; por el oeste con la parroquia de San Andrés por las calles de Santa María de Gracia y arroyo del Buen Suceso; y por el norte con la de Santa Marina por la Plaza de San Agustín, calle del Dormitorio de San Agustín, Costanillas y calle de

Juan Tocino. Sus líneas divisorias son: Calle Escañuela, Arroyo de la Reja, Verdugo, Cruz Verde, Santa María de Gracia hasta la de Pleitineros exclusive, calle de Jesús Nazareno, Plazuela de San Agustín, calle del Dormitorio de San Agustín, Costanillas, Santo Cristo y Muro de la Misericordia.

Los topónimos de esta parroquia son los siguientes:

- Calle de Abejar (una acera).
- Calle Arroyo de la Reja.
- Calle del Agua.
- Calle de Alvar-Rodríguez.
- Plazuela de Arias.
- Calle de Amortajados.
- Calle Ancha de las Costanillas.
- Calle Anquea o Arquera.
- Calle Arroyo de San Rafael.
- Calle Arroyo de San Andrés.
- Calle de la Banda.
- Calleja de Buenos-vinos.
- Calleja Barqueriza.
- Calle del Cristo.
- Calle de las Costanillas.
- Calle de la Cruz-verde.
- Calleja de los Ciegos.
- Plazuela del Cementerio viejo.
- Calle del Dormitorio de San Agustín.
- Calle Escañuela.
- Calle de los Frailes.
- Calle de Fernando de Lara.
- Calle de las Guzmanas.
- Calle del Hornillo.
- Calle de las Humosas.
- Calle de Juan Palo.
- Calle de Jesús o calle de Jesús Nazareno.
- Plazuela de Jesús.
- Calle de Juan Tocino.
- Calleja de los Lizones.
- Calle Mayor de San Lorenzo.
- Calle de Montero.
- Calle del Muro de la Misericordia o calle del Muro del Hospital de la Misericordia.
- Calle de Mata-ratones.

- Calle de Mellados.
- Calle de las Montañas.
- Plazuela de María Blancas.
- Plazuela del Manzano.
- Calle de las Nieves vieja.
- Calle del Peral.
- Calle del Pozanco de San Agustín.
- Calle del Pozo de dos bocas o Menado.
- Calle de la Pastora.
- Calleja de Polacas.
- Calleja de la Peña.
- Calleja del Puchinela.
- Calle del Queso.
- Calle de Roelas.
- Calle de las Rosalas.
- Calle de Rivas y Palma.
- Calleja del Rehoyo.
- Calleja de Roelas.
- Calle de Santa María de Gracia, hasta de Pleitineros exclusive.
- Calle de Santa María.
- Calle de San Juan y Palomares.
- Calle del Santo Cristo.
- Plazuela de San Juan de Letrán.
- Plazuela de San Agustín.
- Plazuela de San Rafael.
- Calle del Trueque.
- Calleja de la Torre.
- Calle de los Velascos.
- Calle del Verdugo.
- Plazuela de los Padres de Gracia o de los Olmos.
- Calleja del Peral.

CONCLUSIÓN

El arreglo parroquial de 1851, realizado por la diócesis cordobesa para llevar a la práctica lo acordado en el artículo veinticuatro del Concordato de dicho año entre la Santa Sede y España, nos ofrece una variada información sobre el estado de la misma en la ciudad de Córdoba a mediados de la centuria decimonónica. Uno de ellos es precisamente la enumeración de las calles y plazas que forman parte de la jurisdicción de las parroquias resultantes de dicho arreglo, nombres que —en número aproximado de

quinientos— podemos considerarlos como los últimos topónimos populares del casco histórico antes de que fuera el propio municipio quien fijara o cambiara dichos nombres.

De las parroquias resultantes de dicho arreglo sobresalen por el número de topónimos la del Sagrario de la Catedral —sesenta y nueve— y San Lorenzo —sesenta y cinco—, siguiéndoles la de San Nicolás de la Villa con cincuenta y una, la de San Miguel y San Nicolás y Eulogio de la Ajerquía con cuarenta y ocho cada una de ellas, la de San Andrés con cuarenta y siete, la de San Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía) con cuarenta y seis, la de Santa Marina con cuarenta y seis, la de San Pedro con treinta y cinco y la Magdalena con treinta, si bien estas dos últimas aumentarían su número al quedarse vacante canónicamente la de Santiago y ser suprimida como parroquia, repartiéndose sus calles y plazas entre las jurisdicciones de ambas.

Muchos de estos topónimos, algunos de los cuales tuvieron su origen en las centurias bajomedievales, han llegado hasta la actualidad. Otros, sin embargo, por diversos motivos fueron cambiados por las autoridades municipales en el último tercio del siglo XIX y a lo largo del XX, llegando incluso algunos de estos topónimos populares a ser cambiados en la centuria actual²⁴.



²⁴ Vid. sobre este tema GARCÍA VERDUGO, Francisco R. y MARTÍN LÓPEZ, Cristina: «Los nombres de las calles de Córdoba. El casco histórico», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 120, enero-junio 1991, pp. 219-265, y más recientemente el libro publicado por la Real Academia de Córdoba y coordinado por Francisco Solano Márquez titulado *El callejero cordobés, reflejo de nuestra Historia (1): Miradas transversales sobre la toponimia*, Córdoba, 2021.

ANEXO

Límites de los distritos de la parroquia del Sagrario de la Catedral

PRIMER DISTRITO. Se inicia en la calle llamada del Caño Quebrado frente a la Catedral y continúa por el Parador del Sol a la Plazuela de Santa Catalina, de allí a la calle de Carneceros, espaldas de Santa Clara, hasta llegar a la calle de la Encarnación, de la que toma tres casas. Prosigue por la derecha, entrando en la calle del Horno de Cristo y siguiendo hasta la Plazuela de D. Gerónimo Páez, donde continúa por el rincón de la izquierda y sube hacia el norte por la cuesta de Pedro Mato, limitando en su parte más alta con la collación de San Salvador. Desde la plazuela señalada el límite prosigue por la calle que va a las revueltas que se denominan del Marqués del Villar y sale a la Cuesta de San Benito, encontrándose a su izquierda el convento del Corpus y a su derecha el Teatro de Comedias, limitando igualmente en este lugar con la parroquia del Salvador. Bajando la mencionada Cuesta se entra en la calle de los Paraísos y se llega a las callejas que van al Portillo, limitando con la parroquia de la Ajerquía en el lugar desde donde se ve la calle de la Feria. Desde el Portillo el límite prosigue por la calle de los Mascarones que concluye en la mencionada plaza de D. Gerónimo Páez, y vuelve a buscar la calle de las Cabezas, subiendo por Santa Clara y entrando por la derecha en una callejuela que acaba en el Horno de Cristo. Desde allí prosigue hacia la portería del mencionado convento de Santa Clara y llega a la plazuela de los Abades, que tiene pocos vecinos, ya que la mayoría de las casas sirven para depósito de las hortalizas que se venden en ella por las mañanas. El límite de este distrito continúa por la calle de Badanillas y baja a la del Horno de Giral o de Caldereros, a cuya izquierda hay tres callejas sin salida: la primera se llama Conejera, la segunda de Pan y Conejo y la tercera Pimentera. Desde esta última llega al Portillo de Calceteros, donde la parroquia del Sagrario limita con la de San Nicolás de la Ajerquía. A partir de este portillo se dirige a la ermita del Amparo y sus callejas hasta la Plazuela de Pozo de Cueto, dejando a la izquierda la calleja de Mal fraile y otra más arriba llamada de la Ymprenta. En dicha plazuela hay algunas casas y una calleja que sale a la Pescadería, donde el límite retrocede hasta la calle de la Cara o de la Platería y prosigue por las callejas que van a la Plazuela de la Alhóndiga. La linde, volviendo cerca del Arquillo de Calceteros, va por la derecha de la calle de la Pescadería hasta una plazoleta donde entra en una calleja de tres casas y continúa por la misma Pescadería hasta una calle que llega a la plazuela de los Abades. Mientras por la izquierda, si se retrocede, el límite empieza por la Herrería hasta la calleja de la casa del Río, que concluye en el Caño Quebrado.

SEGUNDO DISTRITO. Se inicia en la esquina frente a la Catedral, en la calle de Ballinas, y prosigue —dejando a la izquierda una plazuela con tres casas— hacia la esquina de la calle, continuando hasta la puerta del Puente. Desde allí va al Arco de la Guía, sube por el Palacio Episcopal y calle de Torrijos hasta llegar a la plazuela de la Judería, donde linda por la izquierda con la Tercia de Granos y por la derecha llega a la calle del Romero, continuando hasta la parte frontal del Hospital de Agudos o del Cardenal, desde donde sigue —dejando a la derecha tres callejuelas cortas sin salida— hasta la Plazuela del Rey Almanzor, encontrándose a la derecha unas cuantas casas después de una revuelta. Desde allí prosigue la calle hasta el límite con la parroquia de San Juan y Todos los Santos. La linde de este segundo distrito, volviendo por la calle del Romero a la de los Deanes, continúa por esta última calle, que tiene a la derecha la callejuela de Quero, en la cual hay una plazoleta con unas cuantas casas. Saliendo a la casa de los Deanes, dicha linde continúa a la izquierda por la calle de San Roque hasta el convento de Jesús Crucificado, donde limita con la collación de San Juan. El límite de este segundo distrito, volviendo a la casa de los Deanes, sigue por la calle de los Angeles a la Plazuela de Benavente y sube por una cuesta que sale a la calle de Pedregosa, donde a la derecha hay una callejuela estrecha con tres o cuatro casas y a la izquierda otra con una casa. Siguiendo por la calle Pedregosa nos encontramos a la izquierda con otra calleja sin salida llamada de Barrera y casi enfrente se encuentra la calle del Duque, lindando más arriba —en la casa que forma esquina y en la de enfrente hacia la izquierda— con la collación de San Juan. Continuando por dicha calle hay tres o cuatro casas y al frente se encuentra el convento de religiosas carmelitas descalzas, donde linda con la parroquia del Salvador. El límite de este segundo distrito, volviendo a la calle del Duque sigue por la de la Encarnación, llamada así por encontrarse en ella dicho convento, hasta llegar a la Catedral, en el lugar llamado de la Grada redonda. Retrocediendo a la derecha el límite va por la calle de Comedias, existiendo a su derecha una calleja angosta con una casa y luego desemboca en una placita de cuatro casas. Siguiendo por dicha calle de las Comedias nos encontramos en lo alto con otra calleja sin salida con tres casas. Desde allí, pasando por la Plazuela de Benavente se llega a la calle del Baño, que tiene a la derecha una calleja sin salida con tres casas, y prosigue hasta que desemboca en la calle del Perdón. Esta vía comienza en la Virgen de los Faroles y finaliza en la casa botica junto a la Plazuela de la Judería, donde concluye este distrito.

TERCER DISTRITO. Se inicia en el Colegio Seminario Conciliar de San Pelagio y continúa por la Cárcel Nacional, Huerta del Alcázar y vuelve al Campo Santo de los Mártires, Caballerizas Reales, pasando por el arco al

barrio del Alcázar Viejo. En él se encuentra la calle Postrera a la izquierda y al final vuelve a la calle de Cedaceros, a la Plazuela de la Puerta de Sevilla y a la calleja de San Bartolomé, que tiene tres casas, prosiguiendo por la calle de las Duartas, encontrándose a su salida la calle de Enmedio. Volviendo atrás da inicio la calle de San Basilio, existiendo frente a la iglesia una plazuela, y siguiendo por esta vía urbana nos encontramos en la izquierda con una calleja sin salida llamada de Terrones, que tiene pocas y malas casas. Desde la calle de San Basilio se llega a la de las Ymágenes, que está a la izquierda, y saliendo de ella a la plazuela de Belén, nombre que recibe por estar junto a la ermita de la Virgen de Belén y Pastores. Sigue dicho distrito por la calle del Horno de los Ladrillos, que tiene dos recodos o revueltas, y llega al Campo Santo, que tiene varias casas. Desde aquí se entra por la calle de las Pavas, que tiene a la derecha un arco que da paso a una calleja con tres casas, y sigue hasta dejar a la izquierda una calleja sin salida que se llama de Villaceballos con cuatro casas, desembocando —después de dejar a la derecha una calle sin salida— en la plazuela de los Armenta, conocida por de las Bulas. Pasada esta se sube por la calle de los Judíos, encontrándose al final de ella la Puerta de Almodóvar y su calle, que pertenece a la collación de San Juan de los Caballeros. Volviendo a la calle de los Judíos se encuentran las callejas de San Bartolomé, que tienen tres o cuatro revueltas y llegan a la puerta de la ermita del Hospital de Agudos. Desde la calleja que está enfrente de esta ermita se sale a la Plazuela de las Bulas, regresando por la calle de las Pavas hasta salir a la calle que en otro tiempo era de la Portería de San Pedro de Alcántara y que sale a la calle de los Manriques, que se inicia en la casa de en frente de la Tercia del Grano y finaliza en la entrada de la calle de las Pavas.

